



RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS BORRADORES DE LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS DE LA INVITACIÓN ICA-04-2009

1. PREGUNTA REMITIDA VIA CORREO ELECTRÓNICO EL 5 DE OCTUBRE DE 2009, POR PATRICIA IZQUIERDO VICEPRESIDENTA DE SERVICIOS E INGENIERÍA DE PROCIBERNÉTICA S.A.

PREGUNTA. En el Anexo No. 5 Requerimientos Técnicos Habilitantes, literal g, solicitamos se precise que la Certificación expedida por la Subsidiaria en Colombia de Sun Microsystems sea la Certificación LSP (Local Strategic Provider) condición que permite garantizar al cliente que el oferente cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante, de manera que pueda atender directamente y con el respaldo de Sun, las solicitudes de servicios que realice FOGACCOOP ya que los canales de venta de servicios no cuentan con el aval para prestar el soporte directamente sino que tiene que acudir a Sun para que éste determine quien puede realizarlo.

RTA. Una vez evaluada su solicitud, se considera procedente, teniendo en cuenta que ello garantiza (certificado LSP) que el oferente además de vender los servicios los puede prestar. En tal sentido se ajustará el literal g) del Anexo No.5.

2. PREGUNTAS REMITIDAS VIA CORREO ELECTRÓNICO EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 PO PATRICIA NAVARRETA TERRITORY MANAGER DE IKONO TECH S.A.

PREGUNTA No. 1. Certificaciones: El valor del contrato no puede ser inferior al 50% de la disponibilidad presupuestal prevista en los presentes términos de referencia. La disponibilidad presupuestal no esta mencionada en el documento.

RTA. El presupuesto será publicado en el documento definitivo de las bases para recepción de ofertas de la Invitación ICA-04-09.

PREGUNTA No. 2. Certificaciones Requeridas: Solicitamos que las certificaciones sean del proponente o del Fabricante; ya que en el modelo de canales de Sun Microsystems, el servicio ofrecido se presta por el fabricante y en conjunto con el canal.

RTA. Teniendo en cuenta que lo que pretende el Fondo es poder establecer la calidad del suministro de servicios a contratar y que el objeto del mismo sea igual o similar al objeto a contratar en la invitación ICA-04-09, no es viable su observación.

PREGUNTA No. 3. Ubicación Equipos: Nos confirman por favor si la ubicación de los Equipos es en la ciudad de Bogota.



RTA. Los equipos están ubicados actualmente en la única sede de FOGACCOOP, que se encuentra en carrera 11 No. 93-46 Piso 6 de la ciudad de Bogotá. Al respecto es importante indicar que se tiene previsto un cambio de sede para el primer cuatrimestre del año 2010, la cual igualmente tendrá su ubicación en la ciudad de Bogotá.

PREGUNTA No. 4. Precios y Validez de la Propuesta: FOGACCOOP, solicita vigencia de la propuesta de Noventa (90) días y presentar los precios en PESOS COLOMBIANOS. Teniendo en cuenta la variación de la Tasa de Cambio y que los repuestos para los Equipos son importados, solicitamos que permitan la presentación de la propuesta en Dólares Americanos con un T.R.M. referencia para comparación en Pesos Colombianos. La factura se liquidara a la TRM del día que se genere.

RTA. Teniendo en cuenta que el presupuesto del Fondo se maneja en pesos colombianos y dado que la casa matriz de los servidores (SUN Microsystems) provee precios en dicha moneda, se informa que no es viable la modificación propuesta.

PREGUNTA No 5. Anexo 5 - numeral c: El tiempo de Solución de una falla no puede ser superior a 2 días hábiles, como proveedores y distribuidores de Soluciones SUN MICROSYSTEMS; se escala el caso y/o falla como una prioridad, para reestablecer el servicio a FOGACCOOP, sin embargo es importante tener en cuenta que existen situaciones ajenas como son: la importación de partes, repuestos y los requerimientos de aduana y transporte que estos requieren. Por lo anterior cada caso se revisa en conjunto con FOGACCOOP, y en el remoto caso que se presente una demora para la solución las partes de común acuerdo tomaran la decisión que permita la continuidad del proceso.

RTA. Le informamos que este servicio y los términos indicados se tiene actualmente contratado en el Fondo, por lo que se considera pertinente continuar bajo dichos lineamientos.

PREGUNTA No. 6. PLAZO Y FORMALIDADES DE PAGO: Se entiende que el pago se realizara en un sola factura por la totalidad del Servicio (valor de la propuesta) la cual cubrirá los Equipos de FOGACCOOP por el termino de un año en Mantenimiento Correctivo y Preventivo.

RTA. Respecto al plazo y forma de pago, se indica que teniendo en cuenta las Directrices dadas por la Directiva 12 del 2002 para todas las entidades del estado , no se pueden pactar pagos anticipados, por lo que la forma de pago que se establece es vencida.